



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2505 DE 2017**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 022 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación de servicios de mantenimiento y calibración de los equipos de laboratorios de la Universidad de los Llanos”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que mediante Resolución Superior N° 085 de 2014 se aprueba recursos del CREE para desarrollar el proyecto VIARE 110 0212 2014 denominado “Apoyo al proceso de certificación de laboratorios de la Universidad de los Llanos”, que se establecen para el mantenimiento de equipos y calibración, con el fin de mejorar la infraestructura de laboratorios de la Universidad; a su vez, mediante Resolución Superior N° 042 de 2016 se aprueban recursos de la estampilla para desarrollar el proyecto VIAC 8601122016 denominado “Fortalecimiento del desarrollo científico e investigativo mediante la optimización de los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos”, dando cumplimiento al programa “sistema de acreditación y certificación de calidad” en pro del mejoramiento continuo.

Que el trece (13) de septiembre de 2017, la Vicerrectoría Académica, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación abreviada cuyo objeto consiste en: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**.

Que el quince (15) de septiembre de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, constancia de estudio de mercado y anexo técnico del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2017, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2358 de fecha 13 de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2505 DE 2017

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 022 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación de servicios de mantenimiento y calibración de los equipos de laboratorios de la Universidad de los Llanos”*

septiembre de 2017, por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$580.000.000)**.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 022 de 2017, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 022 de 2017 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Septiembre 15 de 2017 a las 08:00 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 15 hasta el 18 de septiembre de 2017, hasta las 10:00 am	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Septiembre 21 de 2017, a las 10:00 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Manifestación de Interés	Septiembre 22 de 2017, desde las 08: 00 am hasta las 12:00 am y de 01:00 pm hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Septiembre 25 de 2017, a las 11:00 am.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Septiembre 26 y 28 de 2017	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Septiembre 29 de 2017	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Octubre 02 y 03 de 2017, hasta las 04:00	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2505 DE 2017**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 022 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación de servicios de mantenimiento y calibración de los equipos de laboratorios de la Universidad de los Llanos”*

	pm	de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Octubre 05 de 2017	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$580.000.000)**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **2358** de fecha 13 de septiembre de 2017, con cargo al rubro presupuestal Estampilla Unillanos, centro de costos 1GE valor \$450.000.000 y recursos CREE 2014-2015 centro de costos 40004 Valor \$130.000.000, vigencia 2017

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2017

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Rector (e)

**Revisó** - Vo Bo. Medardo Medina Martínez.

**Proyectó:** Ghina Martínez.